

CONFLICTO COLECTIVO UNIFORMIDAD INSPECTORES/AS

Desde UP Sindicato de Transportes queremos manifestar públicamente que, una vez más, CCOO en EMT ha actuado de forma imprudente, temeraria e irresponsable, arrastrando al conjunto de trabajadores y trabajadoras del colectivo de Inspectores e Inspectoras a un escenario jurídico que, lejos de aportar soluciones, ha cerrado vías y reducido alternativas reales de defensa.

El reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha desestimado el recurso de suplicación interpuesto por esta organización, confirmando íntegramente la sentencia de primera instancia.

La propia sentencia del TSJ de Madrid deja claro que la estrategia elegida ha sido un error grave. La Sala es muy clara: no estamos ante un conflicto de interpretación del convenio, sino ante un intento de crear una nueva obligación que no fue negociada ni pactada, algo que los tribunales no pueden ni deben suplir.

La decisión de forzar un Conflicto Colectivo en segunda instancia, sin una base sólida y al margen de la negociación colectiva, ha dejado a este colectivo prácticamente sin margen de maniobra, debilitando futuras reivindicaciones y reforzando la posición de la empresa.

Resulta especialmente grave que, mientras se estaba negociando el nuevo convenio, no se promoviera por parte de CCOO la modificación del artículo en cuestión, optando en su lugar por una vía judicial condenada al fracaso. Esta forma de actuar no es ni casual ni inocente: es imprudente porque ignora el contexto jurídico, temeraria porque asume riesgos innecesarios, e irresponsable porque las consecuencias las acaba pagando la plantilla.

Desde UP Sindicato de Transportes reafirmamos que la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras exige rigor, coherencia y estrategia, no gestos judiciales estériles que generan frustración y retrocesos.

“Iniciar un Conflicto Colectivo conlleva unos Grandes Riesgos para el conjunto de la plantilla de EMT, esta acción la pueden ejercer todos los sindicatos de EMT o incluso el Propio Comité de Empresa. ¿Por qué no lo hemos iniciado ninguno?, la respuesta es evidente.”

ÚNETE A NOSOTROS



@CSITUP_EMT



UP Sindicato de Transportes nunca se ha quedado al margen de este problema y ya iniciamos sendas demandas de forma individual. Esta forma de proceder, no lastran la Negociación Colectiva y ofrece la posibilidad a la acumulación de sentencias estimatorias, para así, aplicarlas al conjunto de estos trabajadores y trabajadoras.

DONDE DIGO... DIGO DIEGO

Desde UP Sindicato de Transportes queremos manifestar públicamente nuestra profunda preocupación ante el giro que han tomado las decisiones empresariales en relación con lo acordado, hablado y firmado en las distintas mesas de negociación.

Observamos con inquietud cómo, desde las diferentes Direcciones, se actúa con total indiferencia ante la realidad que vive el conjunto de la plantilla, permitiendo que se continúe trabajando en las mismas condiciones sin que se materialicen los compromisos adquiridos.

Resulta especialmente grave...

- La falta de puesta en marcha efectiva de las medidas relativas a los riesgos psicosociales.
- El incumplimiento reiterado de los plazos en materia de igualdad.
- La falta de cumplimiento de la palabra dada en la implantación de los cuadros especiales de obras.
- Y una acumulación de decisiones unilaterales que contradicen lo previamente acordado.

A todo ello se suma el trato y la presión que se está ejerciendo sobre la plantilla a través de partes de aclaraciones, expedientes y sanciones, generando un clima laboral cada vez más tenso e impropio de unas relaciones laborales basadas en el respeto y la buena fe.

Esta dinámica no solo pone en tela de juicio la credibilidad de la palabra empresarial, sino que abre la puerta a un escenario mucho más abrupto en el ámbito de las negociaciones y de las relaciones laborales, algo que entendemos innecesario y evitable si existe una verdadera voluntad de cumplir lo pactado.

Desde UP Sindicato de Transportes exigimos el respeto íntegro de los acuerdos firmados y la reconducción inmediata de la situación, en defensa de los derechos, la dignidad y las condiciones laborales de toda la plantilla.

LA REALIDAD EN UN PAPEL, NO CUADRA EN CALLE



De casi todos es sabido, que las autonomías de los autobuses varían dependiendo de varios factores como pueden ser la climatología, la orografía de la línea, la climatización, la conducción, etc... Desde la electrificación de la flota hemos afrontado grandes retos, tanto la empresa, como la plantilla.

Hemos asumido cambios, nos hemos adaptado y hemos respondido con profesionalidad. Pero, una vez más, lo que vuelve a fallar no es el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras, sino la planificación.

La ausencia de protocolos claros y la improvisación se han convertido en la norma en el servicio en calle. Y no hablamos de casos aislados ni de situaciones excepcionales, como se pretende trasladar. Hablamos de una forma de gestionar que ignora la realidad diaria del servicio.

Y, una vez más, ¿quién asume las consecuencias de estos errores? *Los de siempre.*

La plantilla no puede seguir siendo el amortiguador de una mala planificación. No se puede normalizar que el objetivo sea *“aguantar hasta final de turno”*. No se puede convertir en habitual lo que debería ser excepcional. No se puede trabajar bajo presión constante para compensar decisiones mal calculadas.

NO SE PUEDE SEGUIR MIRANDO HACIA OTRO LADO

“No se puede improvisar a menos que se sepa exactamente lo que se está haciendo”



UP Sindicato de Transportes en EMT Madrid
633 15 75 43 y 91 406 88 00 Ext:8486
info@upsindicatodetransportes.es
www.upsindicatodetransportes.es

